



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 387/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

MARIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	29/04/2025 07:00:00	29/04/2025 17:00:00	1	 Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30373	29/04/2025 07:00:00	29/04/2025 15:30:00	10.281	10.387	106

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de la Rueda de Negocios sobre Hambre Cero en el distrito de Caaguazu

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERÍA

20 MAY 2025

RECIBIDO

CONTROLADO SUMA

19 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático. C.P. Mario M. Román Jara

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el Gerente General responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 387

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN.

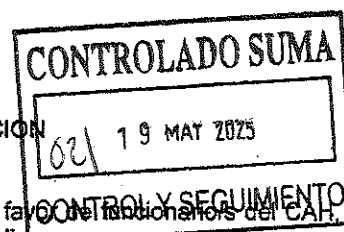
Asunción, 28 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3558, de fecha 28 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 908/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABITACION
RESUELVE



Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Rueda de Negocios sobre Hambre Cero.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	29/4/2025	1.0	350.000	178.102
TOTAL					178.102

- Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanción administrativa que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

G.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



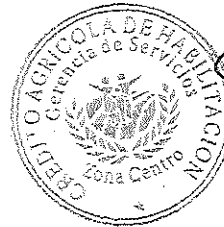
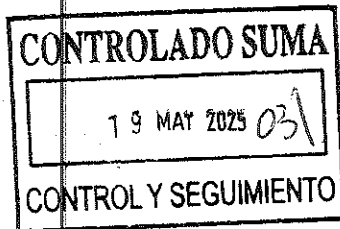
Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

ORDEN DE TRABAJO

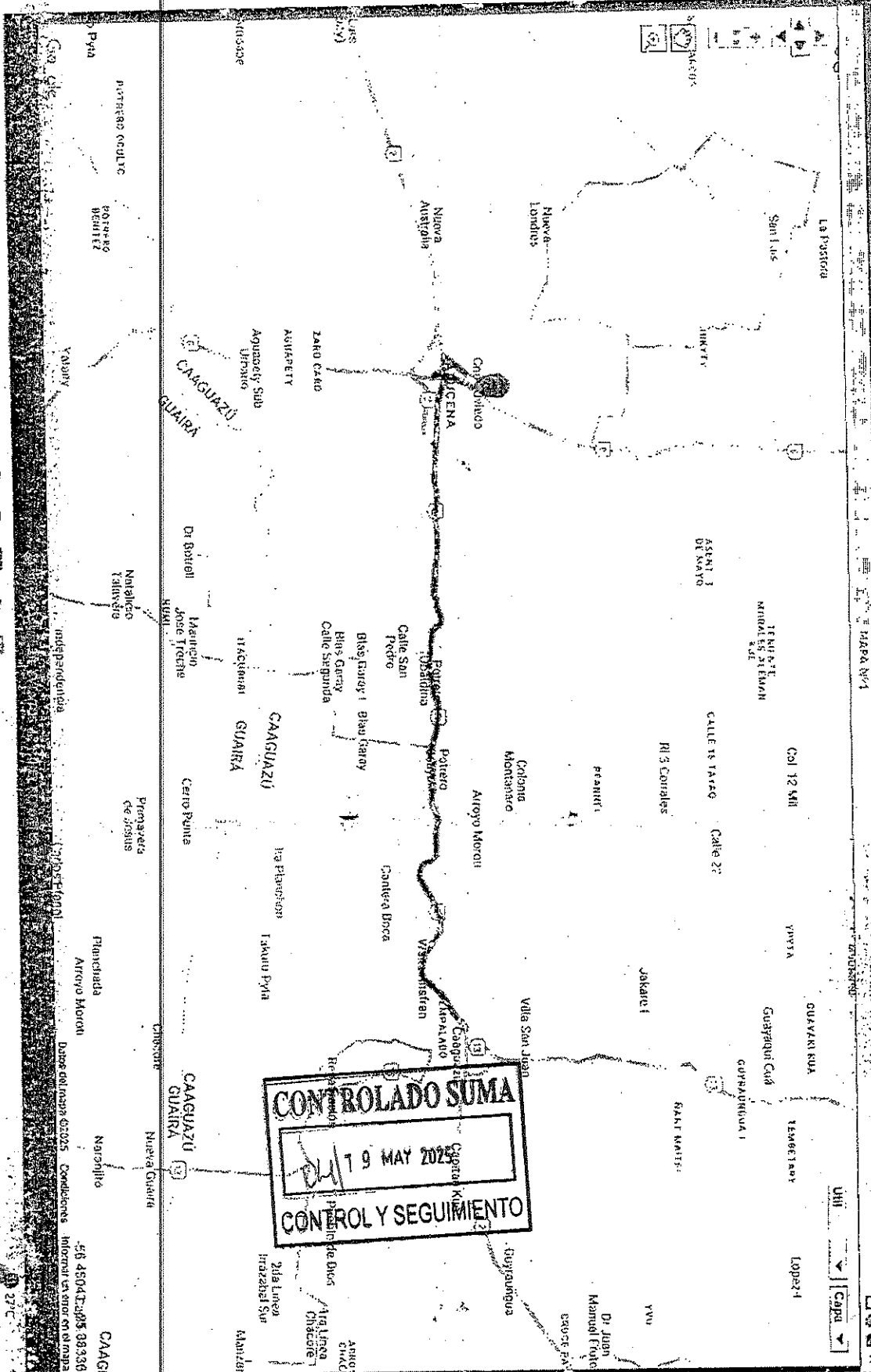
N° 030373

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	N° de orden asign.	320
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/04/2025	Hasta	30/04/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	10171	Fecha de salida	28/04/2025	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	10622	Fecha de regreso	30/04/2025	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	451	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Dpto. Central - Asuncion				
Obs.	Otros conductores habilitados: Jorge Ubeda, Zulma Guerrero				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA
 19 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)
 MOVIL: 100 - FORO PAZ
 VELOCIDAD PROMEDIO: 48 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 158 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 109.5 km
 DESDE: 29 Abr 25 - 07:00:00
 HASTA: 29 Abr 25 - 17:00:00
 Eventos (48)

CLIENTE: 100 - FORO PAZ
VELOCIDAD: 48 km/h
DISTANCIA: 109.5 km
FECHA: 29 Abr 25

Ing. Agr. Roque Melgarejo
 Gerente de Servicios
 Zona Centro

10:37
 8/5/2025



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

80
AÑOS

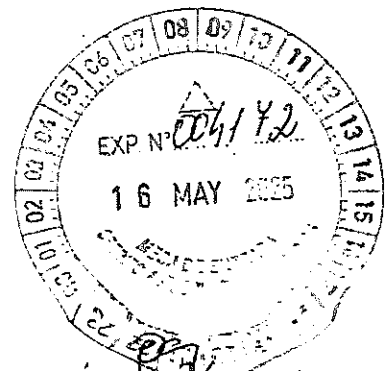
MEMORANDUM

A : C.P. MARIO ROMAN, GERENTE
GERENCIA GENERAL

DE : C.P. ANALIA C. ORTIZ CHAVES, DIRECTORA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

REF. : DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO

FECHA: 16 DE MAYO DE 2025



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Por medio del presente, elevo a conocimiento y consideración del Señor Gerente General que durante mis ausencias por motivos laborales, usufructo de vacaciones y/o otros motivos, quedan autorizados los funcionarios **Diego Yeza** y **María Aguirre** para realizar todos los trámites oficiales que provengan de entradas y salidas de documentaciones que ingresan a esta Dependencia.



Diego Yeza
Diego Yeza
Crédito Agrícola de Habilitación

